

INFORME SECRETARIAL:

Se deja constancia en el sentido que al momento de elaborar el Edicto Emplazatorio de las DEMÁS PERSONAS CON SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR, no se evidencia claramente los linderos del predio objeto de pertenencia con sus mejoras denominado **"FUENTE ESPERANZA"** con una cavidad de 39 Hectáreas 3.477m², que hace parte de un predio de mayor extensión denominado **"SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS ZONA A", hoy "ARANDA"** matrícula inmobiliaria 106-29350 y se identifica catastralmente bajo el 00-03-00000002-0402-00000000, ubicado en la Vereda CIMITARRA del Municipio de VICTORIA –Caldas. A Despacho en la fecha: 02 de junio de 2021.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación N° 399

Rad. Juzgado: 2020-00428-00

En este procede de **PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** promovido por el señor **EDILBERTO NOGUERA OSORIO** en contra de **SOCIEDAD AMALFI BOTERO Y CIA S.A.** NIT: 800148583-0 con domicilio en Bogotá y **EDUARDO RAMON CARDENAS CABALLERO**, vista la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante para que aclare los linderos objeto del predio objeto de pertenencia denominado **"FUENTE ESPERANZA"** con una cavidad de 39 Hectáreas 3.477m², que hace parte de un predio de mayor extensión denominado **"SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS ZONA A", hoy "ARANDA"** matrícula inmobiliaria 106-29350 y se identifica catastralmente bajo el 00-03-00000002-0402-00000000, ubicado en la Vereda CIMITARRA del Municipio de VICTORIA –Caldas; que se han de tener en cuenta en el presente proceso, con el fin de proceder al emplazamiento de las personas indeterminadas.

Se requiere al actor para que aporte las fotografías de la instalación de la valla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ**

Mpe

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado
Nº 55 hoy 28 de julio de 2021.



**MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria**